



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025, RELATIVA A: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EJIDO RANCHO DE ENMEDIO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAUZ-COLONIA NUEVAS DELICIAS Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ALAMILLO DE ACOSTA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS EN PUNTO MINUTOS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE AÑO 2025, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES IV Y VII, 35 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 61 FRACCIÓN IV, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE ENCUENTRAN PRESENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- LICENCIADA SANDRA ELISA TARANGO FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- ARQUITECTA ALEJANDRA PATRICIA HERMOSILLO MEJIA BORJA, EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, VOCAL (ÁREA TÉCNICA).
- LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA
- INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.
- LICENCIADO ALEJANDRO BURCIAGA PALOMINO, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- CONTADOR PÚBLICO JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LICITANTE:

- INGENIERO ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO, EN REPRESENTACIÓN DE OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 14, 15 Y 18 DE AGOSTO DE 2025, SE EMITIERON OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL NUMEROS 2025-PDM-FODESM-DR-059, 2025-PDM-FODESM-DR-061 Y 2025-PDM-FODESM-DR-066 RESPECTIVAMENTE, QUE CON FECHAS 20 Y 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑOS SE EMITIERON OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NÚMEROS 2025-PDM-FODESM-DR-M/010 Y 2025-PDM-FODESM-DR-M/012 SIGNADOS POR LA MAESTRA VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL CUAL AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EJIDO RANCHO DE ENMEDIO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAUZ-COLONIA NUEVAS DELICIAS Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ALAMILLO DE ACOSTA.

2.- CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE AUTORIZÓ POR EL COMITÉ DE OBRAS, LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025, RELATIVA A: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EJIDO RANCHO DE ENMEDIO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAUZ-COLONIA NUEVAS DELICIAS Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ALAMILLO DE ACOSTA.

3.- QUE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE ENTREGARON LAS INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS INVITADOS AL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4.- CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- QUE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. DOPM-72-2025 RELATIVA A: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EJIDO RANCHO DE ENMEDIO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAUZ-COLONIA NUEVAS DELICIAS Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ALAMILLO DE ACOSTA., ACEPTANDO EN UNA PRIMERA ETAPA LAS PROPUESTAS PRESENTADA POR LOS LICITANTES: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

POR LO QUE, EN CUANTO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

pág. 2



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

Y ECONÓMICAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, PERMITIÉNDOSE INFORMAR EL RESULTADO OBTENIDO DE LAS MISMA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY, Y HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY EN EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN BASE PARA FALLO NO. DOPM-72-2025 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

HABIÉNDOSE INVITADO TRES EMPRESAS, PRESENTÁNDOSE DOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACEPTÁNDOSE AMBAS PROPUESTAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	\$2'509,676.30
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.	\$2'799,898.35

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V..
OBSERVACIÓN:
EL IMPORTE DE SU PROPUESTA REBASA EL IMPORTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONSIDERÁNDOSE COMO PRECIO NO ACEPTABLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13 DEFINICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ART. 2 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA MATERIA.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII 10, 13 FRACCIÓN VI Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN VII Y VIII DE LAS BASES DE LICITACIÓN TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA COMO PROPUESTA SOLVENTE DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	\$2'509,676.30

FALLO

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025, RELATIVA A: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EJIDO RANCHO DE ENMEDIO, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAUZ-COLONIA NUEVAS DELICIAS Y PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ALAMILLO DE ACOSTA., AL LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	YA QUE PRESENTÓ LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 53 FRACCIÓN III DE LA LEY.	\$2'509,676.30



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 130/2025, CON UN MONTO \$2'509,676.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA PÚBLICA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY.
- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE NO ADEUDO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL, COPIA DEL ACTA DE CONSTITUTIVA OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 13 DE OCTUBRE 2025, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Dirección de Obras Públicas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PRESIDENTE	LICENCIADA SANDRA ELISA TARANGO FLORES	
INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, VOCAL (ÁREA TÉCNICA).	ARQUITECTA ALEJANDRA PATRICIA HERMOSILLO MEJIA BORJA	Alejandra Hermosillo
LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES SECRETARIA TÉCNICA		
MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL INVITADO	INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ	
LICENCIADO ALEJANDRO BURCIAGA PALOMINO, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS INVITADO		
CONTADOR PÚBLICO JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. INVITADO		

Dirección de Obras Públicas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-72-2025

POR EL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	INGENIERO ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO	